



Bienvenidos al Càmping La Ribera

Anexo al Reglamento de Régimen Interior de la Federació Catalana de Càmpings i Ciutats de Vacances

01. Desde las 11 de la noche hasta las 7 de la mañana se prohíbe la entrada y la circulación de vehículos en el càmping (bicicletas incluidas). Durante estas horas se estacionarán en el aparcamiento y se entrará andando, con máximo silencio.
02. En el patio y en el càmping los vehículos no pueden circular a más de 10 km/h., y tienen que hacerlo en el sentido indicado. Se recomienda utilizar los vehículos lo menos posible (está prohibido lavarlos, repararlos, tener el motor en marcha, etc.). Es obligatorio aparcarlos siempre en la propia parcela (o, en su defecto, excepcionalmente, en el pàrquing). Hay que procurar que no obstaculicen el paso de las calles, de las salidas o de otras parcelas.
03. Está prohibido circular en moto o ciclomotor, a menos que este sea el único vehículo del campista.
04. Se debe respetar a los otros campistas y el entorno natural. Por lo tanto, hay que evitar cualquier ruido y altercado innecesario. (Hay que tener especial cuidado de que el volumen de las radios, los televisores y las conversaciones no llegue a molestar a los demás). A partir de las 11 de la noche hasta las 7 de la mañana se extremará el silencio.
05. Sólo puede utilizarse la parcela asignada; jamás ninguna otra.
06. Está prohibido encender fuego de leña, piñas o de cualquier otro tipo de combustión salvo gas o carbón en barbacoa, y deben adoptarse siempre las máximas medidas de seguridad. Si se utiliza carbón, una vez apagado, deberá depositarse en el contenedor; jamás en los árboles y jardines o en el suelo.
07. La basura debe recogerse de modo selectivo (orgánica, vidrio, papel y cartón, pilas, plásticos, aceites y grasas, etc.) y hay que depositarla en los contenedores ubicados fuera del càmping. No puede tirarse ningún tipo de residuo (ni líquido ni sólido) en los jardines, en los árboles o en los desagües de las fuentes.
08. Está prohibido hacer hoyos, regueros y cualquier tipo de instalación sin el previo consentimiento de la dirección del càmping. Igualmente está prohibido cultivar nada en el suelo.
09. Las fuentes son sólo puntos de agua: no se puede lavar nada en ellas con ningún tipo de detergente. En caso de utilizar mangueras, éstas no pueden estar permanentemente conectadas, deberán recogerse después de cada uso y ser guardadas en la parcela. El agua debe de utilizarse con cuidado, ya que es un bien natural limitado.
10. Está prohibido pegar, colgar o tender nada en los árboles, las plantas, la valla y los muros. No pueden sujetarse en ellos rafias, toldos ni vientos.
11. Los niños de menos de 6 años no pueden ir solos a los servicios. Los menores de edad no pueden estar en la piscina sin el cuidado de un adulto que se responsabilice de ellos.
12. Sólo puede tenerse un animal doméstico por parcela. Éste tiene que estar siempre atado y no puede entrar en ningún espacio común (piscina, pista polideportiva, petanca, servicios, etc.) a excepción de las calles, ni en ninguna parcela que no sea la propia. Su dueño tendrá que responsabilizarse de él en todo momento, y deberá procurar que no moleste. Hay que recoger siempre sus excrementos, tanto dentro como fuera del càmping.
13. No se permite la entrada de personas no alojadas en el càmping. Sin embargo, el campista puede obtener autorización para que familiares o amigos entren en el càmping bajo su responsabilidad. Éstos tendrán que aceptar las normas vigentes y deberán acreditarse previamente en recepción para que sus datos personales consten en el registro obligatorio de visitas. Si su estancia es superior a una hora, se les cobrará según las tarifas establecidas.
14. Hay que dejar limpios los servicios y deben respetarse las instalaciones. (Las llaves de los servicios de nursería y de disminuidos físicos tendrán que solicitarse en recepción).

En caso de cualquier necesidad, duda o sugerencia, rogamos avisen a los responsables del càmping.

Les deseamos una feliz estancia. Gracias.